



CIRCULAR UP/001/2018

A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y EN GENERAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

En relación a los bienes muebles y vehículos que conforman el Patrimonio del Municipio de Guadalajara se les informa lo siguiente:

Departamento de Muebles

- No deberá realizarse movimiento alguno respecto de los bienes de propiedad municipal que fueron firmados y avalados en el Inventario de Entrega-Recepción presentado ante el Departamento de Muebles.
- No permitir el ingreso de bienes muebles de propiedad personal hasta que no se realice el cotejo de los bienes de propiedad municipal manifestados en los inventarios de entrega-recepción con los bienes localizados físicamente.
- Así mismo no permitir la salida de bienes muebles que pudieran ser considerados como particulares sino se presentan los documentos que acrediten la propiedad a favor de alguna servidor público o bien el oficio mediante el cual se le informa al jefe inmediato o al Departamento de Bienes Muebles del ingreso de los bienes personales.
- Todo servidor público deberá tener a la vista su formato BM-001 correspondiente al año 2018 para cualquier aclaración que requiera el nuevo titular.

En caso de que requiera visualizar o consultar los inventarios oficiales de Entrega-Recepción entregados al Departamento de Muebles de cada una de las Unidades Responsables que conforman este Gobierno Municipal de Guadalajara, deberán comunicarse a la extensión 1318 y 1512 a fin de que se le informe el procedimiento a seguir para visualización o verificación de la información contenida en los inventarios en mención.

Departamento de Vehículos

- En caso de que requiera visualizar o consultar los inventarios oficiales de Entrega-Recepción entregados al Departamento de Vehículos de cada una de las Unidades Responsables que conforman este Gobierno Municipal de Guadalajara, deberán comunicarse a la extensión 1420 a fin de que se le informe el procedimiento a seguir para visualización o verificación de la información contenida en los inventarios en mención.
- Así mismo se les informa que deberán tener actualizado el formato de resguardo correspondiente al año 2018 y corroborar que cada resguardante tenga vigente la Licencia de Conductor.
- Los vehículos deben encontrarse en perfectas condiciones mecánicas, operativas y físicas.
- Es importante que en caso de que encuentren alguna irregularidad o bien alguna una unidad de propiedad municipal no les sea presentada favor de comunicarse a la Jefatura de Vehículos a fin de que se realicen las acciones jurídico-administrativas que se consideren pertinentes.

Atentamente

“Guadalajara, Miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO”
Guadalajara, Jalisco 01 de Octubre de 2018.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Director de Patrimonio

Gobierno de
Guadalajara
Unidad de Bienes Patrimoniales
Dirección de Administración